



N.º Expediente: 300/2019/01098

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos de 27 de junio de 2019 (BOCM de 17 de julio de 2019),

DISPONGO

“De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

ÚNICO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato de obras denominado “IFS. REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES CONVENIO Y MÉNDEZ ÁLVARO-AVENIDA DE SAN DIEGO. DISTRITO PUENTE DE VALLECAS”, cuyo presupuesto asciende a 2.428.338,91 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 509.951,17 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 2.938.290,08 euros.

La adjudicación del contrato se efectuará por procedimiento abierto, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, según lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”.

De conformidad con lo que establece el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid
de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos
de 27 de junio de 2019 (BOCM 17 de julio de 2019).